Segundo balance: medidas para enfrentar el ausentismo laboral y el mal uso de licencias médicas en la Administración Central

27 de junio de 2025

Ministerio de Hacienda
Gobierno de Chile

Dirección de Presupuestos
Gobierno de Chile

Antecedentes de contexto

- El Informe Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº9 realizado por la Contraloría General de la República evidenció la existencia de 35.546 movimientos internacionales durante períodos de licencia, correspondientes a 25.078 funcionarios públicos. Del total de movimientos, 30,5% corresponde al Gobierno Central, 59,4% a municipios y gobiernos regionales y 10,2% a otros.

- Atendidos los resultados de este informe, el Ministerio de Hacienda instruyó mediante oficio circular Nº16 el inicio de los procesos disciplinarios correspondientes en servicios pertenecientes a la Administración Central, ante situaciones de incumplimiento de reposo a través de licencias médicas, o que han incurrido en conductas que hagan procedente el rechazo de estas licencias.

- Mediante ese oficio se dio un plazo de 72 horas a los servicios públicos para iniciar sumarios y luego de 30 días para informar respecto de su avance.

Etapas del proceso de sumarios

- Los sumarios administrativos tienen las siguientes etapas y plazos máximos legales:
  - Investigación de los hechos (20 días hábiles, prorrogables a 60).
  - Presentación de descargos (5 días hábiles, prorrogables en 5 días hábiles).
  - Rendición de prueba (hasta 20 días hábiles).
  - Impugnación (5 días hábiles).
  - Otros plazos: Se pueden fijar otros plazos para la realización de diligencias.
- Todas estas etapas son trámites esenciales que no se pueden omitir. El derecho del funcionario a formular descargos, presentar prueba y recurrir son parte del debido proceso.

Etapas del proceso de sumarios

- El 2 de junio la Contraloría impartió instrucciones especiales respecto de la validez de antecedentes durante la etapa investigativa, que establecían que, para acreditar los hechos identificados en la fiscalización, era necesario **solicitar directamente por oficio la certificación oficial de la Policía de Investigaciones (PDI) en relación con la fecha de entrada y salida del país correspondiente.**

- Según la información provista por la PDI al 26 de junio, ésta ha recibido de parte de los servicios de la administración central cerca de **1.500 solicitudes, de las cuales ha respondido a un 58%.**

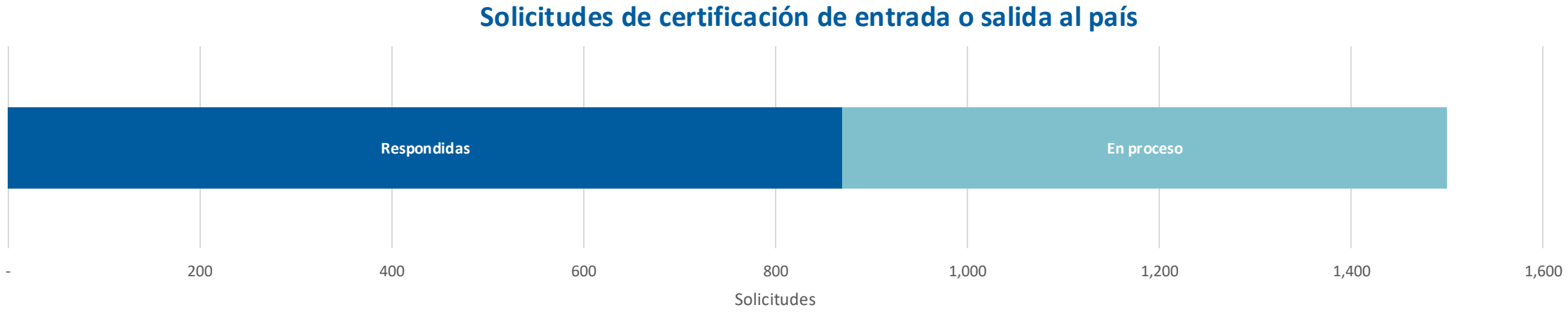

Avance de sumarios Administración Central

- La CGR identifica **8.814 funcionarios involucrados en casos de mal uso de licencias en servicios de la Administración Central.**
- Según lo reportado por los servicios públicos, hay en curso 7.474 sumarios que involucran a 7.926 funcionarios.
- La mayoría se encuentra en el Ministerio de Educación (3.353) y en el Ministerio de Salud (2.428).

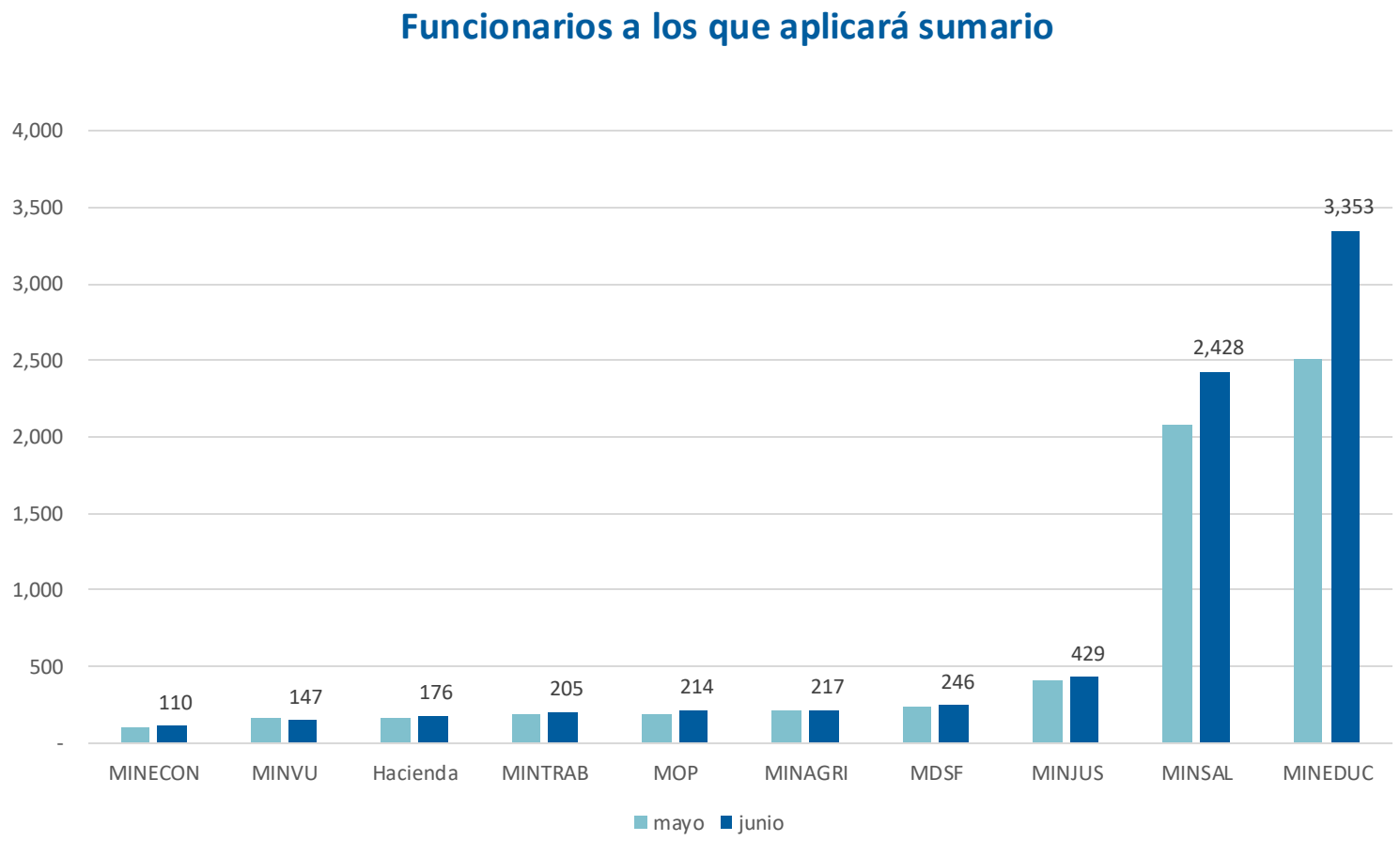

Avance de sumarios Administración Central

- Al 27 de junio, los servicios han reportado 824 funcionarios involucrados adicionales al comparar con el reporte anterior.
- Asimismo, se identifican 7.926 funcionarios con sumarios iniciados o por iniciar, incrementándose en 1.334 funcionarios con respecto al reporte anterior.
- Además, 1.468 de los funcionarios involucrados ya no se encuentran en labores en el servicio público correspondiente, frente a los 1.102 del mes anterior.

Estado de avance de sumarios

Indicador	Mayo	Junio
Funcionarios involucrados	7.990	8.814
Funcionarios a los que aplicará sumario	6.592	7.926
Funcionarios que ya no se encuentran en el servicio	1.102	1.468

Avance de sumarios Administración Central

- De acuerdo con lo definido en el Comité Nacional de Ausentismo, estos reportes se actualizarán mensualmente con el estado de los sumarios en cada institución.

- Para el próximo reporte:
  - Procesos en curso en cualquiera de sus etapas.
  - Procesos que cuentan con resolución del jefe de servicio.
  - Funcionarios que hayan impugnado la resolución.
  - Procesos enviados a CGR para toma de razón.
  - Funcionarios con procesos cerrados, separando entre multa, censura, suspensión, y absolución/sobreseimiento.

- Por lo tanto, en aproximadamente un mes más la Dirección de Presupuestos, como secretaría técnica del Comité Nacional de Ausentismo, recibirá una nueva actualización de parte de los servicios públicos.

Avance de sumarios Administración Central

Antecedentes adicionales

- La duración promedio de las licencias involucradas es de 18,9 días. Considerando las remuneraciones promedio reportadas, se estima preliminarmente que los funcionarios a los que se impartirá sumario recibieron **$10.938 millones en remuneraciones pagadas durante estos períodos de ausencia.**

- Adicionalmente, producto de las gestiones realizadas por el Ministerio de Educación y en línea con las recomendaciones de emanadas del Comité Nacional de Ausentismo, **9 instituciones de educación superior estatales** están voluntariamente entregando información respecto de estos procesos disciplinarios, que involucran a **11 funcionarios**.

Medidas complementarias

- El Ministerio de Hacienda instruyó la creación de un Comité Nacional de Ausentismo, cuyo objetivo es coordinar acciones, establecer lineamientos y promover buenas prácticas orientadas a la prevención y reducción del ausentismo en la administración pública.

- Esta institucionalidad se operativiza a través de Comités Locales de Ausentismo en las subsecretarías y servicios del Gobierno Central, los cuales se coordinan mediante un encargado ministerial.

- Mediante la Circular N°17 del Ministerio de Hacienda, el 26 de junio se enviaron lineamientos para el abordaje integral del ausentismo a todos los servicios públicos. Este documento entrega herramientas para el **diagnóstico, prevención, gestión, evaluación y monitoreo permanente** de esta problemática, incorporando las particularidades de las funciones de cada servicio a través de su implementación mediante los Comités Locales.

Medidas complementarias

- **Diagnóstico:**
  - Indicadores de ausentismo
  - Tipos de licencia
- **Sensibilización y capacitación:**
  - Definiciones
  - Plazos y procedimientos
- **Prevención:**
  - Salud física
  - Conciliación personal y familiar
- **Gestión de licencias:**
  - Llamado telefónico para asesorar y verificar reposo
  - Visita domiciliaria
- **Reincorporación al puesto de trabajo:**
  - Reinducción
  - Ajuste al puesto de trabajo

Segundo balance: medidas para enfrentar el ausentismo laboral y el mal uso de licencias médicas en la Administración Central

27 de junio de 2025

Ministerio de Hacienda
Gobierno de Chile

Dirección de Presupuestos
Gobierno de Chile